

DECRETO ALCALDICIO - N° 000182

Casablanca, - 9 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 10 de Enero del 2014, al funcionario municipal de Planta: **HECTOR FIGUEROA SILVA**, Cedula de Identidad N° 06.163.383 - 9, Auxiliar, Grado 14°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **HECTOR FIGUEROA SILVA**, Cedula de Identidad N° 06.163.383 - 9, Auxiliar, Grado 14°.-

II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	FIGUEROA
Apellido Materno	SILVA
Nombres	HECTOR DEL CARMEN
Cédula de Identidad	6.163.383-9
Grado	14º
Cargo	AUXILIAR
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 Día
Por el (los) día (s)	10 DE ENERO 2014
Fecha solicitud	09 DE ENERO 2014

Firma Funcionario (a)

Hector

Vº Bº Jefe(a) Director(a)



Vº Bº Alcalde

[Signature]

